Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/10	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	19 de mayo de 2022
Duración	Desde las 8:30 hasta las 9:00 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela
Presidida por	Francisco Javier Fernandez Cano
Secretario	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
80061630X	Francisco Javier Fernández Cano	SÍ
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
08692035J	Antonio Sánchez Carrasco	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
50053590R	Montserrat Gónzalez Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Francisco Javier Fernandez Cano (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 26/05/2022
HASH: 6bfa30eea831c3d9f584784a3c0a577f

María Severiana Fernández Vera (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 26/05/2022
HASH: 50106d42fb32ee9bafd32d51c15be5c5

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2022-0011 Fecha: 26/05/2022

Cód. Validación: 7FTP62WQCKKRCWYDHH2SLJ9R | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de mayo de dos mil veintidós. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

Expediente 556/2022.Autorización para instalar castillo hinchable	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] solicita autorización para montar un castillo hinchable en el interior de las instalaciones de la piscina al lado de la pista de voley playa el día 21 de mayo de 2022, van a celebrar la comunión de su hijo en el Bar de la Piscina. La Junta de Gobierno Local, accede a lo solicitado, recordandole que el mismo debe cuidar las medidas de seguridad establecidas, y que la zona debe quedar recogida y limpia,. De dicho acuerdo se dará traslado a la Policía Loca y al Concejal de Seguridad Ciudadana.

Expediente 1010/2021. Solicitud de Fraccionamiento de pagos	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el escrito con registro de entrada 2022-E-RE-65 de 18 de mayo de 2022, presentado por [redacted] en nombre y representación de TDS, INGENIERIA Y GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS, S.L., con CIF B06704860, adjudicatarios de la obra de “Mejora de la Eficiencia Energética en el IES Lacimurga Constantia Julia, cuyo Promotor es la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

En la que expone que le ha sido facilitada la Liquidación Provisional del Tasa por Licencia de Obra, calculada por su Excmo. Ayuntamiento en base al Presupuesto de Ejecución Material facilitado por el Promotor para el cálculo de la mencionada licencia.
Por lo que solicita se conceda un fraccionamiento para el pago, tanto de la Tasa mencionada, como de la fianza de gestión de residuos, asumiendo esta empresa los intereses que puedan derivarse de dicho aplazamiento.

Visto el expediente tramitado, la Resolución de licencia de obras n.º 2021-0215 de 24 de agosto de 2021. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acordó:

1º.) Conceder a [redacted] en nombre y representación de TDS, INGENIERIA Y GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS, S.L, el fraccionamiento del pago del importe del ICIO.

La Tasa de licencia de obras y la fianza de gestión de residuos tendrá

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2022-0011 Fecha: 26/05/2022
Cód. Validación: 7FTP62WQCKKRCWYDHH2SLJ9R | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

que abonarse antes de la retirada de la licencia.

2º.) Determinar cómo deuda fraccionada la cantidad de 6.883,68 euros en concepto de ICIO, calculada según lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación, y fijar los siguientes plazos y cantidad de la misma.

Plazo	*Porcentaje*	*Importe*
15 de junio de 2022	50%	3.441,84 €
15 de septiembre de 2022	50%	3.441,84 €
Total		6.883,68 €

3º.) En caso de impago, se procederá de acuerdo con el artículo 54 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

4º.) Las formas de pago admitido por el Ayuntamiento para la deuda fraccionada serán la domiciliación bancaria o transferencia bancaria.

Expediente 539/2022. Procedimiento Genérico. Expediente 539/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud ingreso del importe de 728 euros por arrendamiento del huerto asociado al Centro. C.E.I.P. Juan XXIII Vegas Altas. [redacted], directora del CEIP Juan XXIII de Vegas Altas.

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] **directora del CEIP Juan XXIII de Vegas Altas:** solicita que pueda efectuarse el ingreso de la cuantía de 728 euros en la cuenta bancaria del centro en relación al arrendamiento del huerto asociado al colegio. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 504/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud permiso, corte de la calle para celebrar Fiesta del barrio de La Cruz el día 25/06/2022, y ayuda económica para realizar la fiesta. [redacted], en representación del barrio de La Cruz.

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] **en representación del barrio de La Cruz:** quieren celebrar la fiesta del barrio de La Cruz el día 25 de junio de 2022, para lo que solicitan permiso para el corte de la calle desde las 19:00 horas y ayuda económica para realizar dicha fiesta. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado abonando las facturas por importe de 650 euros. De

Cód. Validación: 7FTP62WQCKKRCWYDHH2SLJ9R | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención, Policía Local, Concejal de Obras y Concejal de Seguridad Ciudadana y Vial.

Expediente 493/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud ayuda económica para realizar comida anual de socios Asociación de Mayores de Navalvillar de Pela. [redacted], representante de la Asociación de Mayores de Navalvillar de Pela.

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted]**representante de la Asociación de Mayores de Navalvillar de Pela:** expone que con motivo de la comida anual de socios solicita ayuda económica. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado concediendo una ayuda económica de 700 euros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 527/2022. Instancia General. Solicitud autorización para hacer paso salvacuneta en la parcela 109 del polígono 7.[redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] expone que la parcela 109 del polígono 7 está desprovista de paso a la carretera de Obando a Vegas Altas, por lo que solicita los permisos necesarios para realizar dicho paso de acceso a la finca. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, en base el informe emitido por el Guarda Rural del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela . Esta obra deberá seguir las **Condiciones Técnicas** para construcción de paso salvacunetas de este Ayuntamiento. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Guardería Rural y al Concejal de Obras.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Gastos y Pagos

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Aplicación Presupuestaria		*Nº. Factura*	*Nombre*	*Texto*	*Importe*
94300	46703	2022	CEDER LA SIBERIA	APORTACION 2022	6.727,30€
42500	22100	09220429010319936	CURENERGIA, S.A.U.	CONSUMO PARADA SEMENTALES (24/03/22 A 25/04/22)	12,29 €
42500	22100	09220513010128176	CURENERGIA, S.A.U.	CONSUMO PARADA SEMENTALES (25/04/22 A 10/05/22)	9,92 €

Cód. Validación: 7FTP62WQCKKRCWYDHH2SLJ9R | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7FTP62WQCKKRCWYDHH2SLJ9R | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5